

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: JUEVES, 31 DICIEMBRE DE 2020

ACTA N° 31-2020

En la Ciudad de Trujillo, siendo la una de la tarde del día jueves 31 de diciembre del año dos mil veinte, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Luis Acuña Infantes, se reunieron los integrantes del Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades, con la participación de la Mg. Micaela Casanova Abarca, en su condición de Directora de Escuela de Educación.

ASISTENTES:

Docentes Consejeros:

- 👉 Dr. Luis Acuña Infantes,
- 👉 Dr. José Medina Sánchez,
- 👉 Dr. Luis Bonilla Mercado,
- 👉 Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto,
- 👉 Ms. Eliana Zanelli Camacho.
- 👉 Dra. Bertha Malabrigo de Vértiz.

AGENDA:

- Aprobación del acta anterior
- Ampliación de la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación
- Ampliación de la encargatura de la Secretaría Académica de la Facultad de Educación y Humanidades
- Propuesta de contratación de los Integrantes el Comité Interno de Acreditación y Calidad del Programa de Estudios de Educación Inicial para el semestre académico 2021-10
- Propuesta de contratación de los Responsables de Procesos del Programa de Estudios de Educación Inicial para el semestre académico 2021-10.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de acta anterior

Por indicaciones del Sr. Decano, la Secretaria Académica dió lectura al acta de Consejo de Facultad para su respectiva aprobación y posterior publicación.

Los Consejeros de Facultad, luego de escuchar el contenido del acta, acordaron lo siguiente:

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: JUEVES, 31 DICIEMBRE DE 2020

ACTA N° 31-2020

- **APROBAR POR UNANIMIDAD**, el acta de Consejo de Facultad N° 30, Sesión Virtual Extraordinaria del 17 de diciembre de 2020, sin ninguna observación.

2. Ampliación de la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación

El señor Decano informa que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 4-2020-AU-UPAO, se dispuso que el docente ordinario designado para ejercer el cargo de director de Escuela que no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 36° de la Ley Universitaria, cambiará su condición de designado por la de encargado de la Dirección de Escuela Profesional, durante el período de aplicación del Plan de Fomento Docente 2020-2024.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 180-2020-R-UPAO, se dejó sin efecto la resolución 3149-2019-R-UPAO, que designaba a la Ms. Micaela Jesús Casanova Abarca como directora de la Escuela Profesional de Educación, y se dispuso encargar a la docente ordinaria Micaela Jesús Casanova Abarca las funciones de directora de la Escuela Profesional de Educación, por el período del 29 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Que el artículo 55°, numeral 5, del Estatuto Institucional establece que es atribución del Consejo de Facultad "Designar al director de Escuela y secretario académico, a propuesta del decano".

Que, sobre la base de las consideraciones expresadas en los párrafos precedentes, se acordó renovar la encargatura a la Ms. Micaela Casanova Abarca en las funciones de directora de la Escuela Profesional de Educación; para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 julio del 2021.

Se acordó por **UNANIMIDAD RENOVAR LA ENCARGATURA** a la Ms. Micaela Casanova Abarca las funciones de directora de la Escuela Profesional de Educación; para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 julio del 2021.

3. Ampliación de la encargatura de la Secretaría Académica de la Facultad de Educación y Humanidades

El señor Decano informa que, mediante Resolución Rectoral N° 6782-2019-R-UPAO, se autorizó la contratación docente universitaria a plazo determinado de la Ms. Marianela Che León Alfaro, del 1° de enero al 31 de diciembre del 2020, bajo los alcances de la Ley Universitaria 30220 y se le encargó las funciones de Secretaria Académica de la Facultad de Educación y Humanidades, por el mismo período, disponiéndose la asignación de 20 horas semanal/mensual de carga no lectiva para el desempeño específico de las funciones encargadas.

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: JUEVES, 31 DICIEMBRE DE 2020

ACTA N° 31-2020

Que, por causas de la pandemia que azota al país, el semestre académico 2020-20 recién finalizará el 23 de enero del 2021, por lo que las funciones de la secretaria académica son necesarias hasta la finalización de dicho semestre académico, por lo menos.

Que el artículo 55°, numeral 5, del Estatuto Institucional establece que es atribución del Consejo de Facultad “Designar al director de Escuela y secretario académico, a propuesta del decano”.

Que, el Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades, a propuesta del Decano, acordó ampliar la encargatura de funciones de la secretaria académica, Ms. Marianela Che León Alfaro, hasta el 31 de enero del 2021; para lo cual se debe solicitar al Consejo Directivo que se amplíe la contratación docente de la mencionada profesional hasta la fecha señalada, bajo las mismas condiciones de su actual contrato.

Asimismo, los consejeros proponen renovar la contratación de la Ms. Marianela Che León Alfaro en las funciones de la secretaria académica hasta la finalización del presente semestre académico 2021-10.

Se acordó por **UNANIMIDAD** la ampliación del actual contrato docente de la Ms. Marianela Che León Alfaro hasta el 31 de enero del 2021, bajo las mismas condiciones laborales y económicas de su contrato vigente, con 20 horas de carga no lectiva para que continúe con el desempeño de las funciones de secretaria académica de la Facultad de Educación y Humanidades.

4. Propuesta de contratación de los Integrantes el Comité Interno de Acreditación y Calidad del Programa de Estudios de Educación Inicial para el semestre académico 2021-10

La Directora de Escuela del Programa de Estudios informa que mediante oficio N° 328-2020-EDUC-UPAO, solicita la reestructuración del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad para el programa de estudios de Educación Inicial para el semestre académico 2021-10, de la siguiente manera:

- Ms. Micaela Jesús Casanova Abarca, Presidenta (Directora de Escuela)
- Ms. Ketty Cecilia Horna Álvarez, Docente contratada
- Ms. Asunción de María Gross Melo de Fonseca, Docente contratada
- Srta. Adriana Patricia Ávalos Armas, Estudiante
- Sra. Claudia Beatríz Paredes Reyes, Administrativa
- Sra. Rocío Mestanza Rivasplata, Egresada
- Sra. Laura Castañeda Becerra, Representante del Grupo de Interés

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Decanato

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: JUEVES, 31 DICIEMBRE DE 2020

ACTA N° 31-2020

Se acordó por **UNANIMIDAD APROBAR** la reestructuración del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad del Programa de Estudios de Educación Inicial para el semestre académico 2021-10, en la forma presentada por la Directora del programa de Estudios de Educación Inicial.

5. Propuesta de contratación de los Responsables de Procesos del Programa de Estudios de Educación Inicial para el semestre académico 2021-10.

La Directora de Escuela del Programa de Estudios informa que con oficio N° 328-2020-EDUC-UPAO solicita la contratación de los Responsables de Procesos del Programa de Estudios de Educación Inicial para el semestre académico 2021-10, de la siguiente manera:

Dra. **Ana María Carranza Flores**, Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Seguimiento al Egresado

Dra. **Sonia Llaquelin Quezada García**, Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación y el Proceso de Responsabilidad Social Universitaria

Mg. **José Luis Otiniano Otiniano**, Proceso de Gestión Docente

Dra. **Evelin Margot Merino Carranza**, Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico

Se acordó por **UNANIMIDAD APROBAR** la contratación de los Responsables de Procesos del Programa de Estudios de Educación Inicial para el semestre académico 2021-10, en la forma presentada por la Directora de la Escuela de Educación Inicial.

Siendo la una y cincuenta minutos del día antes indicado y habiéndose culminado con el tratamiento de la agenda, se procedió a levantar la sesión, firmando la presente en señal de conformidad.



Dr. Luis Acuña Infantes
Decano



Ms. Marianela Che León Alfaro
Secretaria Académica